

BAQUEDANO, 09 SEP 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1853

VISTOS:

1. Documento N° 1009 de fecha 08 de septiembre de 2010, la Fundación Integra II Región, en el cual solicita una subvención municipal.
2. Acuerdo Nro. 47 de Concejo Municipal de Sierra Gorda de fecha 28 de julio de 2006 que aprueba la Ordenanza de Subvenciones Municipales de la Comuna de Sierra Gorda.
3. Decreto Exento Nro. 1216 de fecha 4 de agosto de 2007, que aprueba la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
4. La sesión extraordinaria Nro. 13 del Concejo Municipal de Sierra, de fecha 07 de diciembre de 2009, según acuerdo Nro. 55 -CM, en la cual se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2010, y asimismo se aprueba la subvención para el departamento de Bienestar.
5. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE** para el presente año un aporte municipal por un monto anual de \$ 4.660.000 (cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil pesos) a la Fundación Integra II Regional, para ser utilizados única y exclusivamente en los Jardines Infantiles de la Comuna de Sierra Gorda. Dicho Aporte se cancelará en una cuota. Integra deberá rendir antes del 31 de diciembre de 2010, Esta subvención se deberá rendir de acuerdo a los siguientes ítems.

Operacionales	\$ 3.500.000
Mantenión y reparaciones	\$ 550.000
Equipamiento	\$ 330.000
Materiales Didáctico	\$ 280.000

2. **IMPÚTEESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Subtítulo 24 ítem 01 Asignación 006 "Voluntariado".
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/bsl

DISTRIBUCIÓN:

- JEFE DE CONTROL.
- JEFE DE FINANZAS.
- ARCHIVO